Asunción, 24 de noviembre de 2010

ICEO N° 99 / 10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 22/2010 " ADQUISICION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO CAPACITORES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 22/2010 "ADQUISICION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO CAPACITORES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 22/2010 "ADQUISICION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO CAPACITORES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION"**, aprobado por **Resolución N° 2572** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.280** es de **G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cinco proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (ICI S.A.)	Colón N° 945 c/ Pettirossi – Fdo. De la Mora - Zona Norte	513-554 / 529-390
2	TRAFOSUR S.A.	Avda. Molas López 2321 c/ Avda. Artigas	296–595 / 284-173
3	B.H.M. INGENIERIA S.R.L.	Ytororo N° 371 c/ Juan Sinforiano Bogarin - Villa Elisa -	942-963 / 942-993
4	RECORD ELECTRIC	Av. Boggiani N° 5889 c/ RI6 Boquerón	612-151 / 612-153

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

Mirtha Morínigo de Florentín
Directora Asesoría Jurídica

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor precio ofertado, son las siguientes:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (ICI S.A.)	**238.370.000**
2	TRAFOSUR S.A.	**252.105.200**
3	B.H.M. INGENIERIA S.R.L.	**304.174.400**
4	RECORD ELECTRIC	**334.707.600**

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

		ICISA	TRAFOSUR S.A.	B.H.M. S.R.L.	RECORD ELECTRIC
11.1 LA OFERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS					
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, en caso de corresponder	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	11.2 Documentos legales				
	B) OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDÍCAS				
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada deberá ajustarse al modelo consignado en el Anexo Sección IV - Formularios de la Oferta IV-7 "Declaración Jurada"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o , Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V**				
10.2	La Convocante aceptará catálogos y/o folletos y deberán ser redactados en idioma castellano	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(e)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros				
	a) El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que acrediten que el oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada**				
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se halla calificado para ejecutar el contrato:				
	a) Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 5 (cinco) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica, en la provisión de bienes similares a lo ofertado. Así mismo el promedio de facturación de los 3 (tres) últimos años deberá ser en promedio el 50 % del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) El oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	e) Presentar el Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma IAO 11,1 (H).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	h) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(i)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:				
	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de Bancos de Plaza. Decreto Nº 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 17.2 (a)	Documento vigente que acredite que es el representante oficial, distribuidor y subdistribuidor autorizado para el Paraguay de lo ofertado, mediante autorización del fabricante/ representante oficial del producto oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de **60 (SESENTA)** días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de ***3% (TRES POR CIENTO)*** a ser aplicado sobre el monto que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas de cada ítem requerido por la convocante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (NOVENTA)** días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

1 No presenta Adenda Nº 6

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por el Departamento de Infraestructura según Memorandum de fecha 24/11/10.

5. Informe Financiero:

Se adjunta como ANEXO E, informe financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 820/2010 de fecha 24 de noviembre de 2010.**

6. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (ICI S.A.), por un monto de Gs. 238.370.000 (guaraníes doscientos treinta y ocho millones trescientos setenta mil)** en el Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 22/2010, "ADQUISICION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO CAPACITORES PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION",** atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación y de conformidad al siguiente cuadro:

				INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA (ICI S.A.)	
Ítem N°	Descripción de Rubros	Presentación	Cantidad	Precio Mensual en Guaraníes	Precio Anual en Guaraníes
1	Provisión, montaje y puesta en marcha de transformador de 1.500 Kva	Unidad	1	150.370.000	150.370.000
2	Provisión, montaje y puesta en marcha de transformador de 1.500 Kva	Unidad	1	16.800.000	16.800.000
3	Interconexiones Eléctricas	Unidad	1	61.900.000	61.900.000
4	Desacople del Trafo de 750 kva y un servicio de Mantenimiento.	Unidad	1	9.300.000	9.300.000
TOTAL					**238.370.000**

Mirtha Morínigo de Florentín
Directora As. Jurídica

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia